

EJE I: Accesibilidad en todas sus formas.

Título de la Ponencia:

El desafío de la Inclusión Educativa en la Escuela Secundaria de Comercio Martín Zapata

(Mendoza, Argentina)

María Fernanda Cadile y María Alejandra Curadelli

Palabras claves: inclusión –persona con discapacidad –actores comprometidos

Resumen

El presente trabajo tiene por objetivo el poder compartir los procesos y los emergentes de la experiencia y surgimiento del Proyecto de Inclusión Educativa que se está produciendo en la Escuela Secundaria de Comercio Martín Zapata, cita en la Ciudad de Mendoza, República Argentina, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo, bajo una perspectiva colaborativa, crítica y constructiva.

El núcleo central en la toma de decisiones y en la consecución de diversas acciones es la persona con discapacidad en proceso de inclusión educativa y en torno a ésta se buscan la reflexión, análisis y co-evaluación del rol que cada uno de los actores ocupa en esta experiencia inclusiva: comunidad educativa, equipo directivo, equipo de inclusión, docente de apoyo, familias y los diversos sujetos de aprendizaje. Asimismo este proceso reclama la convergencia de distintas las acciones, instituciones, recursos, adaptaciones y apoyos específicos comprometidos en dicho proceso.

Es nuestra intención difundir y compartir la ardua y enriquecedora labor que se desarrolla en nuestra comunidad de educación común a fin de dar respuestas pedagógico-didácticas y sociales ajustadas a las particularidades del alumno bajo Proyecto de Inclusión, así como también, explicitar las modalidades de apoyo requeridas por los mismos y el marco legal político educativo vigente a nivel provincial e institucional que avalan el desafío de la inclusión educativa de personas con discapacidad.

Ponencia

Es importante tener en cuenta que la alumna en Proyecto de Integración llega a la Escuela de Comercio Martín Zapata, apenas iniciado el ciclo lectivo 2015 en medio de una serie de expectativas, temores y desafíos. Esta situación se da, por el hecho de que comenzamos a transitar este camino, en el mismo momento en que la joven llegó a nuestra escuela. Enfrentamos el reto, conociendo que las variables no eran las óptimas ya que no se había realizado un proceso de preparación previa de todo el contexto educativo y aclarando estos aspectos a la familia de la alumna, quienes igualmente aceptaron las condiciones planteadas. Ambos padres manifiestan que el indicador de permanencia en nuestro establecimiento, iba a estar determinado por los emergentes emocionales de la joven. Es a partir de este momento que la institución educativa se pone a trabajar, no sin encontrar en el proceso voces más o menos alentadoras; reacciones de mayor o menor resistencia. Creemos que lo importante es afrontar la experiencia e implementar las acciones necesarias para asumir este compromiso, por sobre todas las cosas poniendo el corazón y pensando en la joven bajo proyecto de integración como una persona de derecho y como una unidad bio-psico-social incluida ahora en el sistema educativo de nivel secundario. Es así que comenzamos a generar nuevas respuestas a partir de las innovadoras demandas que esta apertura trajo y trae aparejadas.

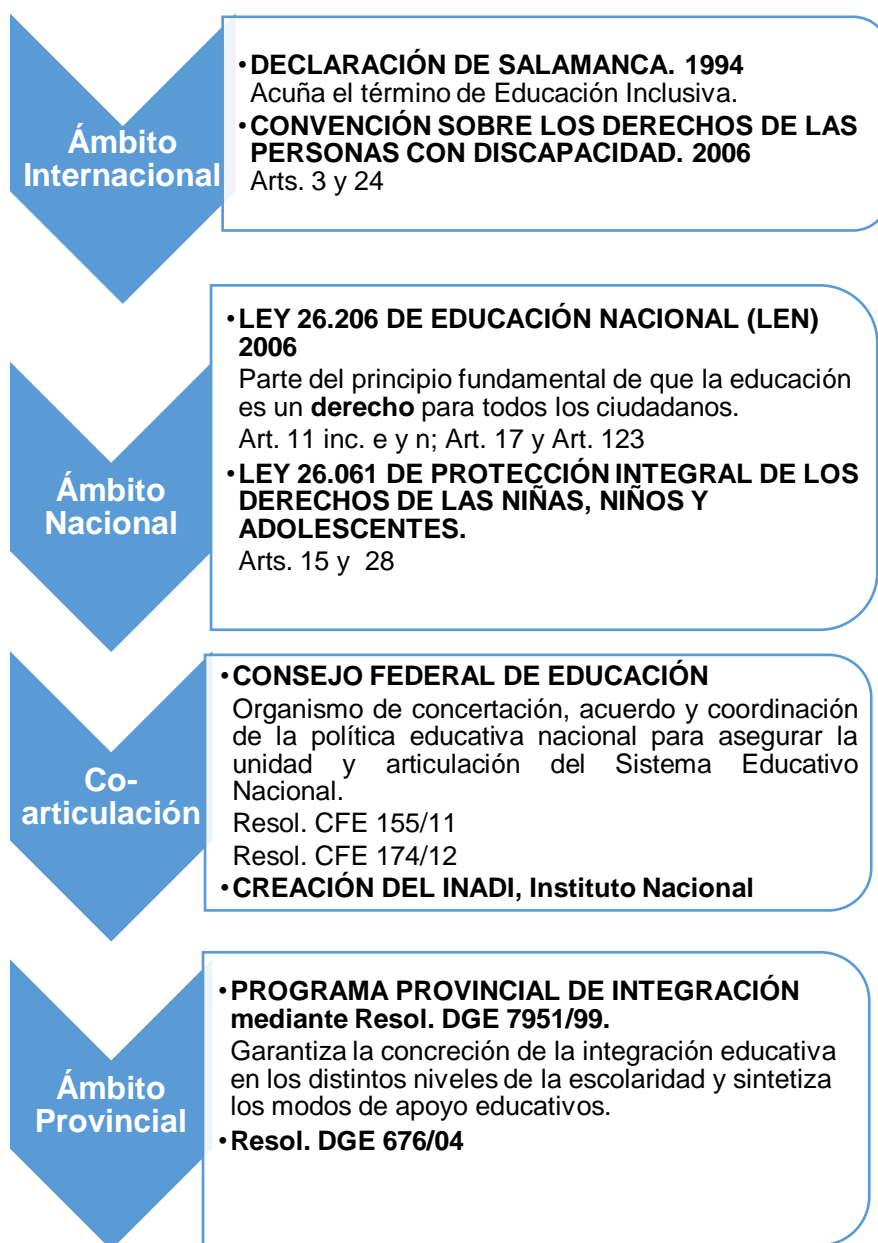
Marco legal-político educativo vigente en relación con los procesos de Integración-inclusión educativa.

Nuestra realidad institucional actual y la incipiente incorporación de dicha joven con discapacidad en nuestro contexto nos enmarcan en un proceso mayormente ligado al concepto de Integración Educativa que de Inclusión; con toda la connotación, las acciones y las transformaciones que al interior de la cultura institucional de una escuela este término conlleva. Este camino recién comienza y consideramos que hay mucho por recorrer.

Decimos que estamos enmarcados en un proceso de Integración ya que, por una parte, si bien hay un modelo educativo más flexible por parte de nuestra institución que ha permitido incorporar el primer caso de una alumna con discapacidad, con características emocionales y cognitivas específicas, aún subyacen acciones y actitudes que traen aparejadas la aplicación de la lógica de la homogeneidad del sistema educativo tradicional, quedándonos solo con la ubicación de los estudiantes con discapacidad en las escuelas, en donde ellos deben obligadamente adaptarse a la enseñanza y aprendizaje existente y a la organización de la misma.

En la medida que nos comenzamos a hacer parte del proceso de Integración de la estudiante surgió la necesidad de comenzar a consolidar un marco legal que respalde nuestro incipiente Proyecto de Integración-Inclusión Educativa sustentado sobre todo en el compromiso y esfuerzo de algunos actores institucionales.

De este modo adoptamos institucionalmente ciertos marcos de referencia, tales como los que se muestran en el siguiente gráfico:



Actualmente la Inclusión Educativa representa un enorme desafío para el sistema educativo en su totalidad y para nuestra institución educativa en particular. A pesar de la complejidad del tema que hoy nos ocupa, de los contextos en los que se desarrolla y de que no existe una única perspectiva sobre cómo plantear la Inclusión, ni a nivel de un Estado ni de una institución educativa en particular, puede apreciarse un creciente consenso internacional en torno a que la Inclusión tiene que ver con las siguientes cuestiones y las que nuestro naciente proyecto anhela concretar a futuro:

- a) En primer lugar, la Inclusión supone trasladar el foco de atención del “alumno/a” al “contexto”. No son tan importantes las condiciones y características de los alumnos sino la capacidad de la institución educativa de atender, valorar y responder a las diversas necesidades que plantea el alumnado; capacidad que debe reflejarse en el pensamiento del profesorado, en las prácticas educativas y en los recursos personales y materiales disponibles. En consecuencia, los esfuerzos deben dirigirse a la adaptación de la propuesta educativa a un alumnado diverso, y no al revés; y a la provisión de los apoyos que eventualmente este alumno pueda precisar.
- b) En segundo lugar, la Inclusión no debe restringirse al alumnado con condiciones personales de discapacidad; la inclusión tiene que ver con promover más y mejores oportunidades para todos los alumnos, y en particular para aquellos que por diversas razones (migratorias, culturales, sociales, de género o discapacidad) pueden estar en mayor riesgo de exclusión y fracaso.
- c) En tercer lugar, la Inclusión no es un estado, sino un proceso. Y aquí coincidimos con Ainscow (2005) que “*se trata de un viaje que nunca acaba*”; un proceso de mejora de la escuela, con la participación de toda la comunidad educativa. Un proceso de identificación y minimización de los factores de exclusión, inherentes a las instituciones sociales y educativas.

2-Trabajo en equipo en el marco del Proyecto de Integración-inclusión.

En el siguiente esquema puede visualizarse el trabajo realizado con cada uno de los actores involucrados en este proceso que son múltiples y surgen desde distintos ámbitos. Desde la Dirección General de Educación Secundaria –DIGES- dependiente de la UNCuyo, desde la Escuela Carmen Vera Arenas, desde la propia Familia, desde los Terapeutas Externos y desde el interior de la Escuela de Comercio Martín Zapata. Es importante destacar que en la imagen no figura el “grupo de pares” como actores directos, aunque sí los incluimos en esta exposición,

como actores indirectos ya que de alguna u otra manera aportan una influencia significativa en todo este proceso.



3- Acciones realizadas y/o que se han llevado a cabo por cada uno de los actores en el Proyecto de Integración-Inclusión.

3.1- DIGES

Desde la DIGES se ha brindado apoyo a nuestro Proyecto de Integración. Estas propuestas vienen abriéndose camino desde abajo, la Escuela Carmen Vera Arenas en primer lugar y algunos Colegios Secundarios de la UNCuyo, seguidamente. A partir de esta realidad se generaron propuestas para la elaboración de un marco normativo pertinente y acotado a las vivencias de las Escuelas Preuniversitarias. También se dialogó de la necesidad de capacitar a los actores de estos procesos de Integración-Inclusión educativa.

3.2- Escuela de procedencia (Carmen Vera Arenas)

La Escuela Carmen Vera Arenas generosamente se contactó con las Instituciones destinatarias de cada uno de sus alumnos.

Puntualmente desde el Martín Zapata se concurrió en primer lugar a dicha Escuela, donde esperaba todo el Equipo que había trabajado con la alumna integrada. Uno a uno estos profesionales ofrecieron generosamente sus conocimientos y su experiencia respecto del caso

como así también brindaron contención afectiva y estimularon a que nos animásemos a enfrentar este nuevo desafío. En esta primera oportunidad, concurren representantes del SOEdI y en un segundo momento estableció contacto el Asesor Pedagógico.

Una vez iniciado el trabajo con los docentes de la Escuela Martín Zapata, cada uno de los profesionales del CVA, concurren a nuestro establecimiento y pudieron dialogar con los docentes involucrados, escuchándolos en primer lugar, aconsejándolos, dándoles pautas de trabajo y motivándolos a vivir esta nueva experiencia.

3.2- Equipo Directivo

El Equipo Directivo de la Escuela Martín Zapata generó la propuesta para trabajar junto a esta alumna. Convocó a personal del SOEdI que pudiera acompañar el Proceso y solicitó a una docente Integradora que realizase el seguimiento personalizado de la misma.

Además el Equipo Directivo se encarga de la supervisión, seguimiento y acompañamiento de las distintas instancias del Proyecto

3.3- Asesoría Pedagógica

El asesor pedagógico trabaja en forma permanente en contacto con el SOEdI y la docente de apoyo.

En los comienzos del Proyecto dialogó en forma directa con el Equipo de acompañamiento de la Escuela Carmen Vera Arenas. A partir de esta instancia elaboró una guía orientativa para los docentes del Martín Zapata en la realización de adaptaciones curriculares.

En otra instancia, junto al Servicio de Orientación se entrevistó a cada uno de los profesores que debían realizar adaptaciones en sus materias a fin de aportar sugerencias pertinentes.

3.4- SOEdI (Servicio de Orientación Educativa Integral)

El SOEdI realiza básicamente tareas de coordinación, seguimiento y evaluación del Proyecto de Integración – Inclusión. Es un proceso de aprendizaje constante y de una gran adaptabilidad y flexibilidad. Se requiere una importante capacidad empática, receptiva y mediadora para ir acompañando la trayectoria desde los emergentes emocionales de cada uno de los actores educativos. A continuación se especifican algunos de los roles o funciones que desempeña el responsable del SOEdI en el marco del Proyecto de Integración-Inclusión:

FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EL RESPONSABLE DEL SOEdI

- * Interiorizarse sobre el perfil cognitivo y socio-afectivo del alumno/a que va a ser integrado.
 - * Establecer contacto con la Institución de la cual procede el alumno.
- * Planificar y evaluar las actividades que se desarrollarán a lo largo del ciclo lectivo.
- * Establecer una comunicación permanente con el Equipo Directivo y el Asesor Pedagógico.
 - * Trabajar desde el SOEdI en forma interdisciplinaria con sus profesionales.
 - * Convocar a distintas entrevistas a los padres del alumno/a integrado/a.
- * Realizar reuniones con el Asesor Pedagógico para acordar criterios de intervención.
 - * Acompañar y estar informado sobre las intervenciones del profesor de apoyo.
 - * Establecer un estrecho contacto con el/la preceptor/a del curso.
- * Realizar el seguimiento del desempeño socio-afectivo y conductual de la alumna/o integrado/a
 - * Organizar y convocar reuniones con el Equipo Docente.
- * Propiciar un espacio individual de escucha y recepción de inquietudes para los docentes involucrados.
 - * Realizar intervenciones con el grupo de clase, es decir espacios para la reflexión.
- * Mantener estrecho contacto con los profesionales que acompañan el proceso del alumno/a en forma externa.
- * Llevar un registro detallado de cada una de las instancias llevadas a cabo a lo largo del proceso para transmitirlos al Equipo Directivo y desde aquí a la autoridad inmediata superior.
- * Generar un espacio de concientización y sensibilización con los docentes que el alumno/a tendrá en el año inmediato superior.
- * Propiciar el desarrollo de los diversos profesionales y actores educativos a través de la participación en Experiencias formativas externas vinculadas al tema de la Integración Educativa.

3.5- Profesor de Aula y Profesor de Apoyo

Desde el Proyecto de Integración se ha trabajado en forma permanente con el Equipo docente. A lo largo del corriente año se han realizado tres reuniones con los Profesores de la alumna integrada además de las intervenciones específicas que se llevan a cabo en forma cotidiana. La primera reunión, en el mes de marzo, tuvo como objetivo dar a conocer el perfil y la situación de la nueva alumna y las pautas generales de trabajo. La segunda reunión, convocada durante el mes de junio, permitió realizar un balance del Proyecto como así también rescatar las emociones encontradas que había desencadenado la aplicación del mismo. La tercera reunión tuvo por finalidad redefinir pautas de trabajo para el 2° cuatrimestre. Allí se acordaron desde el ámbito pedagógico, modos de abordaje áulico, realización de trabajos con asistencia de la docente de apoyo, evaluación de los saberes entre otros aspectos y, desde lo actitudinal-conductual se consensuó aplicar “efectivamente” con la alumna integrada el mismo acuerdo de convivencia que con el resto de los alumnos. Además de los aspectos anteriormente detallados, se dialogó individualmente con cada profesor a fin de aportar material para la realización de las adaptaciones curriculares así como el permanente asesoramiento de la docente de apoyo. Algunas de las funciones o tareas esperables para definir, tanto los roles del Profesor de aula, como de la Docente de apoyo son, teniendo en cuenta algunos lineamientos que esbozan Marchesi, Coll y Palacios (1994):

TAREAS DEL PROFESOR DE AULA	TAREAS DEL PROFESOR DE APOYO
<ul style="list-style-type: none"> - Ser el principal protagonista de la educación aceptando a todo el alumnado como propio y atendiendo a las necesidades educativas específicas de sus estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional dando los aportes específicos para la atención a las personas con discapacidad. - Brindar asesoramiento sobre el marco legal en el que se inscriben los procesos de Integración-Inclusión Educativa. - Identificar las necesidades específicas del /los estudiante/s integrado/s.
<ul style="list-style-type: none"> - Planificar los saberes a aprender y realizar los grados y ajustes necesarios en los mismos según las posibilidades de los estudiantes que se encuentran bajo el Proyecto de Integración-Inclusión Educativa de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar aportes a los diseños curriculares del aula a fin de contemplar las necesidades educativas específicas de los estudiantes que se enmarcan bajo el Proyecto de Integración-Inclusión Educativa de la institución y prever los recursos necesarios para su respuesta en clase. - Tener disponibles los programas de las distintas asignaturas. - Asesorar y colaborar con el profesor/a de aula en la puesta en marcha de los recursos, estrategias y metodologías necesarias.
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los procedimientos de actuación de los profesionales de apoyo, para poder participar activamente en la identificación de singularidades y la elaboración de planes personalizados, con su puesta en práctica, seguimiento y valoración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el tipo y grado de modificación del currículum según los casos particulares. - Asesorar al profesor/a integrador/a en la elaboración pertinente de los ajustes y de las respuestas pedagógicas diversificadas para los estudiantes con necesidades específicas, mediante la realización de las correspondientes adaptaciones curriculares individualizadas. - Intervenir directamente con los estudiantes con necesidades específicas dentro de la clase. - Realizar el refuerzo pedagógico de los estudiantes integrados cuando los mismos lo requieran, especificando la modalidad adoptada para tal fin.
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y aplicar diversos modos de evaluación de dichas situaciones de singularidad del alumnado (derivadas de una discapacidad o de factores socio-emocionales), así como las formas de atención y participación para el aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar al profesor de aula hacia nuevos modos de conceptualización del aula potenciando las habilidades de cada estudiante para aprender aportando estrategias organizativas y de enseñanza. -
<ul style="list-style-type: none"> - Confeccionar y presentar al profesor de apoyo en tiempo y forma las actividades o tareas y evaluaciones (exámenes) para los estudiantes que se encuentran enmarcados bajo el Proyecto de Integración-Inclusión Institucional, a fin de realizar los ajustes pertinentes y su modo de implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar con el profesor de aula en el establecimiento de la metodología y evaluación a seguir con los estudiantes integrados. - - Supervisar la estructura, contenido y diagramación de tareas y evaluaciones de los estudiantes integrados a fin de propiciar el óptimo despliegue de sus potencialidades.
<ul style="list-style-type: none"> - Dar cumplimiento administrativo al sistema de registro de seguimiento y acreditación de notas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Observar y analizar el progreso del alumno y evaluación sistemática en colaboración con el profesor/a de aula

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Concurrir a las reuniones a las que convoque la institución relacionadas con el Proyecto de Integración-Inclusión Educativa. | <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar conjuntamente con la Coordinación, dirección y asesoría del Proyecto de Integración-Inclusión Educativa y el asesor pedagógico las reuniones de perfeccionamiento docente en temáticas relacionadas con este proyecto, así como también, propiciar el debate, la reflexión, el análisis de los casos de estudiantes con necesidades específicas y dar cuenta de los seguimientos y evaluaciones de los distintos procesos escolares. - Colaborar con el SOEdI en el diagnóstico y seguimiento de casos y articular estrategias de abordaje específicas para personas con discapacidad. - Abordar conjuntamente con la Coordinadora del Proyecto de Integración-Inclusión Educativa el entorno familiar de los alumnos integrados requiriendo el apoyo necesario, como también el compromiso y acompañamiento de sus hijos en todo lo referido al desempeño escolar y social. - Cumplir con los requerimientos oportunos solicitados por los directivos de la institución respecto a los procesos educativos sujetos a apoyo. |
| <ul style="list-style-type: none"> - Acompañar socio-afectivamente los procesos pedagógicos de los estudiantes con necesidades específicas o con discapacidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar conjuntamente con la Coordinadora del Proyecto de Integración-Inclusión Educativa y el asesor pedagógico estrategias de sensibilización emocional y análisis reflexivo de las diversas situaciones de integración con todos los actores de la comunidad educativa. |

3.6- Grupo de pares

El grupo de pares ha ido transitando diversas etapas desde el comienzo del Proyecto. En un principio se mostraron algo expectantes y silenciosos, más en una fase observadora. En el grupo podían apreciarse tres grandes subgrupos, los compañeros verdaderamente solidarios, los indiferentes y los que iban acumulando cierto nivel de resistencia y disconformidad. En el inicio del proceso se dialogó con ellos sin la presencia de la alumna integrada a fin de presentarles el acompañamiento necesario. A posteriori, y a pedido de la joven en proyecto, se presentó la situación frente al grupo de referencia, enmarcando su dificultad, como una de las tantas limitaciones y fortalezas que todos tenemos en algún ámbito.

Con el correr del tiempo comenzaron a aparecer ciertas conductas en la alumna integrada, que no fueron tan bien toleradas por sus compañeros y frente a las que solicitaban se aplicase el régimen de convivencia con un criterio común.

A partir de esta etapa se acordó en La Escuela aplicar las sanciones correspondientes a sus faltas, ya que en instancias anteriores se había apelado más a la reflexión. Además se dialogó con el curso para que pudieran expresar los sentimientos que estaban guardados y actuando como un factor de presión. Una vez liberadas las emociones negativas, sin la presencia de la

alumna; se realizará una dinámica que permita valorar las fortalezas que cada uno tiene y de qué modo puede capitalizarlas en beneficio del grupo.

3.7- Padres

Los padres han estado presentes cada vez que se los ha convocado desde la Escuela. En el inicio del proceso fue muy importante definir las expectativas de los mismos y no realizar promesas inalcanzables. Con un alumno integrado se establecen metas a corto plazo y de fácil concreción.

Los papás plantearon que deseaban que ella fuese feliz y que desarrollara al máximo sus posibilidades. Se acordó trabajar conjuntamente y con una fluida y permanente comunicación a través de Goschool, correo electrónico, WhatsApp y cuaderno de comunicados.

3.8- Profesionales de apoyo externos

La alumna está siendo monitoreada por dos profesionales externos. Un psiquiatra que ha mantenido contacto con nuestra escuela a través de un informe escrito y una psicóloga a quien la joven concurre desde comienzo de año pero con algunas interrupciones. La última vez que la Institución educativa se comunicó la familia había cortado el tratamiento. Actualmente ha vuelto y se debe establecer una nueva comunicación con la misma para definir pautas socio-afectivas a seguir.

Bibliografía:

- Ainscow, Mel (2005) *El desarrollo de sistemas inclusivos: ¿cuáles son las palancas de cambio?* Facultad de Educación Universidad de Manchester, Reino Unido, Journal Of Educational Change, Volumen 6, 109-124.
- Curadelli, Ma. Alejandra (2014) *Marco legal de la Inclusión Educativa*. Documento de Cátedra para el Profesorado Universitario para la Educación de Personas Sordas, Mendoza, FEEYE, UNCuyo.
- Colomero Ruiz, María Jesús y otros (2013) *Fundamentos de la Educación especial: Procesos de atención a la diversidad*. España. FUNIBER
- Marchesi, Coll y Palacios (1944) *Desarrollo Psicológico y Educación III*. España, Ed. Alianza, V ed.